



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En sesión ordinaria del Pleno Municipal de fecha 21 de septiembre de 2012 se adoptó el acuerdo de modificar el Inventario General de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, dando de alta los siguientes bienes patrimoniales:

Parcela dotacional sita en calle Estavillo, número 6 de Burgueta, que linda al norte con calle El Tendedero, al sur con calle El Robledal, al este con calle Estavillo y al oeste con parcela privada. Forma parte de la Urbanización BR-1, sita en la localidad de Burgueta, con una superficie de 348 metros cuadrados. Fecha de adquisición en el año 2003, fecha de recepción de las obras de urbanización del Sector BR-1. El valor que corresponde al inmueble es de 30.873,02 euros.

Se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

Treviño, 24 de septiembre de 2012.

La Alcaldesa,
Inmaculada Ranedo Gómez